RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación contrato de SERVICIO.

EXPTE. 1016_2026: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIO DE APOYO DOCUMENTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS.

A N T E C E D E N T E S

Se autoriza por el Órgano de Contratación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., con fecha 11 de marzo de 2026 la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIO DE APOYO DOCUMENTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS.

Dicho expediente de contratación se inició por procedimiento abierto, conforme a lo dispuesto en el artículo 159 y demás preceptos concordantes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre.

Una vez concluido el plazo de presentación de ofertas la Mesa de Contratación procedió a evaluar las ofertas presentadas, así como al requerimiento posterior de la documentación previa a la adjudicación a la persona licitadora propuesta como adjudicataria. Vista la documentación presentada tras el referido requerimiento, la Mesa de Contratación, acuerda que la misma es correcta, proponiendo adjudicar el citado contrato a DOPP CONSULTORES SL con N.º de CIF. B91302471 por importe de NOVENTA Y DOS MIL EUROS (92.000,00 €), IVA excluido.

En uso de las facultades que me confiere lo dispuesto en el art. 61.2 del LCSP,

R E S U E L V O

Adjudicar la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIO DE APOYO DOCUMENTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS, de acuerdo a la propuesta formulada.

Sevilla, a la fecha de la firma digital

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico